



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Invitar a reunión especial de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Cámara, a los integrantes del Consejo Académico de Evaluación y Seguimiento de los diversos programas de trabajo que elabora el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS, creado por el Artículo 4° del Decreto N° 927/2009.

Dicha reunión tendrá por objeto tomar conocimiento detallado de las reiteradas dificultades que han tenido en la obtención de la información necesaria para el desenvolvimiento de su labor e intercambiar opiniones sobre las acciones a desarrollar con miras a garantizar la confiabilidad del Sistema Estadístico Nacional.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) es el organismo encargado de la dirección superior de las actividades estadísticas oficiales que se realizan en el territorio de nuestro país y tiene a su cargo la estructuración del Sistema Estadístico Nacional, a partir de la articulación y coordinación de los servicios estadísticos nacionales, provinciales y municipales.

En franca contradicción con la objetividad y especificidad técnica requeridas para el ejercicio confiable de tales funciones - como es de público conocimiento - a comienzos del año 2007, el Poder Ejecutivo Nacional impulsó una serie de medidas que en la práctica importaron la intervención del organismo e incluyeron desplazamientos de personal y controvertidos cambios metodológicos que, fundamentalmente, alteraron la forma de calcular el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Fue el comienzo de una etapa signada por el ocultamiento de datos, la violación del secreto estadístico y una manipulación vergonzosa de los índices que desembocó, entre otras cosas, en el desconocimiento del problema de la inflación y la negación de la pobreza como un grave flagelo de nuestro país.

Porque la pérdida de valor de la moneda tiene entre sus principales víctimas a los sectores más postergados de la sociedad y resulta imposible desarrollar estrategias para superar esa situación y llevar adelante políticas públicas serias, si las mismas se sostienen en la incertidumbre y en datos sobre la evolución de los precios que sólo se verifican en las pantallas de las computadoras de algunos funcionarios.

De cara a la proximidad del acto electoral, como respuesta superficial y tardía a la movilización permanente de los trabajadores/as del organismo y el reclamo de la oposición, el mundo académico y distintos sectores de la comunidad, el 21 de junio de 2009, la Presidenta de la Nación dictó el Decreto N° 927/2009.

Entre otras cosas, a través del citado Decreto transfirió el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a la órbita de la estructura organizativa del primer nivel operativo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, creó el cargo de Director Técnico del organismo y dispuso la conformación de un Consejo Académico de Evaluación y Seguimiento integrado por representantes de por lo menos tres Universidades Públicas Nacionales.

Dicho Consejo quedó conformado, en septiembre de 2009, por el Profesor Enrique Zuleta Puceiro de la Universidad de Buenos Aires, el Decano Daniel Hugo Pérez de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Mar del Plata, el Licenciado Jorge Fernández Bussy de la Universidad de Tres de Febrero, el Director Ernesto Sselovski de la Universidad Nacional de Rosario y el Contador Juan Mario Jorrat de la Universidad Nacional de Tucumán.

Sin embargo, tales medidas estuvieron lejos de mejorar y transparentar el funcionamiento del Instituto. La designación como Director Técnico de Norberto Itzcovich - hombre de confianza del Secretario de Comercio Interior Guillermo Moreno - fue la pauta de una total ausencia de voluntad política del Gobierno Nacional para concretar transformaciones sustanciales.



H. Cámara de Diputados de la Nación

El Consejo Académico pronto tuvo que enfrentar dificultades a la hora de obtener de los funcionarios del Instituto, la información necesaria para desarrollar la labor que el Decreto N° 927/2009 le encomendara, en particular, en relación a evaluar la metodología utilizada para la confección del Índice de Precios al Consumidor y, en general, a emitir recomendaciones técnicas respecto a la recolección, procesamiento y presentación de información estadística, el diseño de muestras, la construcción de otros índices y la definición de indicadores.

Tal es así que, el 29 de diciembre de 2009, tomo estado público el reclamo del Consejo en cuanto al carácter insatisfactorio de la respuesta dada por el INDEC, *“tanto en lo que respecta a la cobertura de los temas solicitados como al nivel de desarrollo y profundización de los mismos”*.

Según la opinión de integrantes del Consejo que trascendieron, la mayor parte de la información provista por el Instituto no era nueva sino que se encontraba desde hacía tiempo en la página web oficial. Asimismo, tampoco pudieron acceder a datos relevantes sobre Índice de Precios al Consumidor.

También bregaron por la autarquía financiera y administrativa del INDEC y llamaron la atención sobre el crecimiento de personal registrado en los últimos tres años y el alto porcentaje de direcciones sin cubrir o cubiertas sin concurso.

De la misma manera, a principios del mes de enero, se dio a conocer que, aún cuando el Consejo Académico había recomendado su postergación, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda para el 27 de octubre de 2010.

Más recientemente - el último 23 de febrero - el Consejo volvió a hacer oír sus quejas respecto a las demoras en la remisión de la información solicitada, desatando un conflicto interno en el Gobierno Nacional por el deslinde de responsabilidades entre el Ministro Amado Boudou y el Secretario Guillermo Moreno.

Lamentablemente y pese al escenario descrito, ningún integrante del Consejo Académico se hizo presente para exponer los obstáculos que enfrentan, en la audiencia pública celebrada días antes - el pasado 18 de febrero - en el Senado de la Nación.

En este estado de situación, creemos que sería oportuno poder contar con la versión del Consejo respecto a los inconvenientes sufridos y conocer las propuestas de sus integrantes con miras al mejoramiento de la gestión de los programas que lleva adelante el INDEC.

Por eso, venimos a proponer que la Cámara de Diputados los invite a participar de una reunión especial de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a efectos de intercambiar opiniones sobre las acciones a desarrollar con miras a garantizar la confiabilidad del Sistema Estadístico Nacional.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Tal convocatoria se enmarca, por otra parte, en la obligación establecida en el artículo 5 del Decreto N° 927/09, de dar a conocimiento del Congreso Nacional, el resultado de su tarea.

En el convencimiento que será un insumo importante a la hora de avanzar en una reforma de este organismo - que entendemos debe concretarse con carácter de urgente - tendiente a dotarlo de autonomía y reforzar su perfil técnico, con independencia del gobierno de turno, es que solicitamos la pronta aprobación del presente proyecto.